

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2017-MDS

Surquillo, 02 de Marzo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Extraordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzáles del 02 al 07 de marzo del presente año, por motivos personales (viaje) y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo Primero.- **CONCEDER LICENCIA** al señor Alcalde **JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES** del 02 al 07 de marzo del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

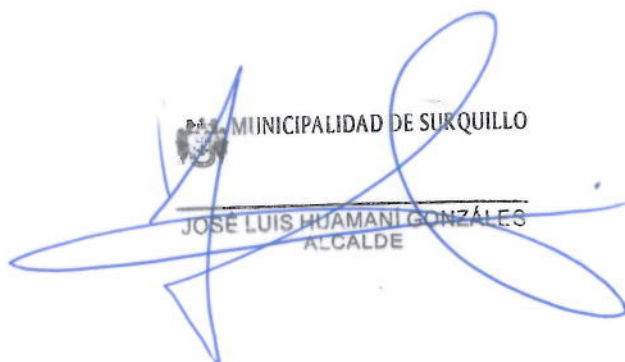
Artículo Segundo.- **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Regidor señor **LUIS ROJAS CHIRINOS**, durante el tiempo de la licencia otorgada.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE